



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 577-2025-FE-UNAP

Iquitos, 30 de Setiembre del 2025

-1-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio n° 093-2025-UNAP-FE-SCGTSE, presentado por la **Lic. Enf. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES Dra.** – Directora del Sub Comité de Grados y Títulos de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería, quien da a conocer que la tesis titulado **“FACTORES DE RIESGO Y LA INFECCIÓN POR MALARIA EN PACIENTES ATENDIDOS EL 2022 EN HOSPITAL REGIONAL DE LORETO IQUITOS 2024”** presentado por las **Lic. Enf. Viviana BEUZEVILLE JARAMILLO** y la **Lic. Enf. Ana Alejandrina ARIMUYA FLORES** egresadas de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Infectología y Enfermedades Tropicales – modalidad regular, fue aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita la resolución decanal autorizando la sustentación de la Tesis en la fecha Jueves 30 de Octubre del 2025, a las 10:00 a.m.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 085-2024-FE-UNAP, se inscribió el Plan de Tesis: **“FACTORES DE RIESGO Y LA INFECCIÓN POR MALARIA EN PACIENTES ATENDIDOS EL 2022 EN HOSPITAL REGIONAL DE LORETO IQUITOS 2024”** presentado por las **Lic. Enf. Viviana BEUZEVILLE JARAMILLO** y la **Lic. Enf. Ana Alejandrina ARIMUYA FLORES** egresadas de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Infectología y Enfermedades Tropicales – modalidad regular, asimismo se autorizó su ejecución y se reconoció a la **Lic. Enf. Marina GUERRA VASQUEZ, Dra.**, y el **Ing. Ind. Saul FLORES NUNTA, Dr.**, como asesores.

Que, con Resolución Decanal n° 107-2024-FE-UNAP, se reconoció al Jurado Calificador y Dictaminador del **Plan de Tesis** titulado **“FACTORES DE RIESGO Y LA INFECCIÓN POR MALARIA EN PACIENTES ATENDIDOS EL 2022 EN HOSPITAL REGIONAL DE LORETO IQUITOS 2024”** presentado por las **Lic. Enf. Viviana BEUZEVILLE JARAMILLO** y la **Lic. Enf. Ana Alejandrina ARIMUYA FLORES** egresadas de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Infectología y Enfermedades Tropicales – modalidad regular, a las siguientes profesionales: **Lic. Enf. Nelly SALAZAR BECERRIL, Dra. (Presidenta)**, **Lic. Enf. Guiomar Elizabeth REATEGUI RUIZ DE REYNA, Mgr. (Miembro)** y **Lic. Enf. Juanita de Fátima TEJADA DE NAVARRO, Dra. (Miembro)**.

Que, las tesistas antes mencionadas han cumplido con las normas académicas, por lo que teniendo en cuenta lo expuesto es procedente autorizar la sustentación de la Tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la sustentación de la Tesis **“FACTORES DE RIESGO Y LA INFECCIÓN POR MALARIA EN PACIENTES ATENDIDOS EL 2022 EN HOSPITAL REGIONAL DE LORETO IQUITOS 2024”** presentado por las **Lic. Enf. Viviana BEUZEVILLE JARAMILLO** y la **Lic. Enf. Ana Alejandrina ARIMUYA FLORES** egresadas de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Infectología y Enfermedades Tropicales – modalidad regular, la misma que se realizará en **forma presencial** el día y hora que se indica:

Día : Jueves 30 de Octubre del 2025

Hora : 10:00 a.m.

Lugar : Auditorio de la Facultad de Enfermería



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019
Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 577-2025-FE-UNAP

Iquitos, 30 de Setiembre del 2025

-2-

ARTÍCULO SEGUNDO: **RATIFICAR**, a los miembros del jurado calificador y dictaminador Lic. Enf. Nelly SALAZAR BECERRIL, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Guiomar Elizabeth REATEGUI RUIZ DE REYNA, Mgr. (Miembro) y Lic. Enf. Juanita de Fátima TEJADA DE NAVARRO, Dra. (Miembro).

ARTÍCULO TERCERO: **PRECISAR**, que los sustentantes deberán presentar los requisitos para obtener el Título Profesional de Especialista en Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Pediatría, así como, el empastado de la Tesis acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario n° 101-2018-CU-UNAP.

ARTÍCULO CUARTO: **AUTORIZAR**, a la Secretaría Académica y a la Unidad de Postgrado cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana




Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaría Académica (e)



C.c.: Interesadas (2) Asesores (2) Jurados (3), DSE, Archivo.